

Fecha de Solicitud: 28/12/2024		Área de Origen: INFRAESTRUCTURA
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLM-230-2023 (97601)	Fecha de Suscripción: 29/12/2023	Tipo de Contrato: OBRA
Plazo Inicial: (6) meses	Fecha de Inicio: 19/04/2024	Fecha de Terminación Inicial: 18/10/2024
Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.		
Contratista: PARQUE EDC MARTIRES		
Apoyo a la Supervisión: CONSORCIO INTERVIAL		Valor Inicial: \$ 1.078.371.100 ⁰⁰
Número del proceso SECOP I o II: FDLM-LP-025-2023 (97601)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 29/11/2023	Link del proceso en el SECOP I o II: Nota: Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5257300&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. ____4____
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Doscientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte (\$223'465.156)	Tiempo: DOS (2) MESES	Adición No. 1: por un valor de doscientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte (\$223'465.156) para la ejecución de los parques San Roque y María Eugenia Rojas Prórroga No. 1: por dos (2) meses para poder cumplir con el cronograma presentado por el contratista para la ejecución de las labores aprobadas por la interventoría
	Fecha Terminación Final: 18 de enero 2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. <u>3</u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
		Ampliación Suspensión No. 1 suscrita el 16 de octubre de 2024

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. <u>2</u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
		Suspensión No. 1: por treinta (30) días, a partir del dieciséis (16) de octubre de 2024 hasta el quince (15) de noviembre de 2024, quedando como nueva fecha de terminación del contrato para el dieciocho (18) de noviembre de 2024

IV. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. <u>1</u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
		Modificación contractual en el acta de inicio el día 29/04/2024 CO1.CTRMON.15408652

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 1.078.371.100
Valor ejecutado:	\$ 779.257.946
Valor Pagado:	\$ 779.257.946
Valor a Adicionar:	\$ 223.465.156
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 1.301.836.256

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Alcaldía Local de Los Mártires suscribió un Contrato N° FDLN-230-2023(97601) con objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y

DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Dentro del Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Los Mártires, para el cuatrienio 2021-2024, se ha definido el PROYECTO 2092: “MARTIRES REVERDECE” que tiene como propósito cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y mitigar la crisis climática, por lo anterior y para dar cumplimiento de la meta se requiere la ejecución en esta vigencia de 2 parques los cuales se les dio prioridad al parque San Roque y el parque María Eugenia Rojas.

El Proyecto 2092 denominado “MARTIRES REVERDECE”, en el cual una de las metas establece intervenir Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, se va a priorizar los dos parques antes mencionados con el fin de recuperar los espacios para la ciudadanía que ha sido impactada por el deterioro y el mal uso de los mismos por personas ajenas a los sectores donde se encuentran estos parques, la intervención de estos parques impactaría directamente al plan de desarrollo por que se cumpliría la meta propuesta del cuatrienio.

En consonancia con lo anterior, y de acuerdo con la planificación y asignación de recursos para el desarrollo de esta meta, se definió que para la vigencia 2024 y en el marco de este proceso, se desarrollara la intervención de estos 2 parques.

Tras analizar el avance del contrato FDLM-230-2023, se ha comprobado que el contratista ha cumplido con la meta dentro del plazo estipulado, lo que demuestra buenas prácticas y asegura que el contratista es idóneo para ejecutar la intervención de dos nuevos parques dentro de la meta correspondiente a la vigencia. Este objetivo incluye la intervención de 350 m² durante 2024. Con el fin de evitar el desgaste administrativo que implicaría iniciar un nuevo proceso de contratación para estos dos parques, y considerando que ya existe un contrato con las características necesarias para llevar a cabo dicha intervención, se estima viable adicionar y prorrogar el contrato en cuestión. Ya que se cuenta con los vistos buenos del contratista, el interventor, el apoyo a la supervisión, el supervisor y el área de planeación de la alcaldía local, para cumplir con las metas establecidas para 2024.

En cuanto a la ejecución del contratista, a continuación se relaciona el avance del contrato justificando el cumplimiento del mismo de la siguiente manera:

1. Parque Santa Isabel: presenta un avance de ejecución del 100%, el 12 de septiembre se realizó la puesta en funcionamiento junto con la comunidad e interventoría ese día surgieron 6 observaciones, el 20 de septiembre se recibe el parque luego de verificar las subsanaciones.
2. Parque Tivoli: presenta un avance de ejecución del 100%, el 26 de agosto se realizó la puesta en funcionamiento junto con la comunidad y la entidad, ese día surgieron 8 observaciones, el 30 de agosto se recibe el parque luego que se revisara y se aprobaran la subsanación de las observaciones.
3. Parque el vergel: presenta un avance de ejecución del 100%, el 16 de octubre se realizó la puesta en funcionamiento realizando la entrega a la comunidad, se presentó una observación de rectificar la posición de la cesta de la cancha de baloncesto la cual fue subsanada el mismo día por parte del contratista.
4. Parque Ricaurte: presenta un avance de ejecución del 100%, el 15 de octubre se realizó la puesta en funcionamiento junto con la comunidad quedando el parque sin observaciones
5. Parque Santa Fe: presenta un avance del 100% y se tiene programada la entrega de las actividades de mantenimiento que se realizaron en este parque para el día 09 de octubre, luego de subsanar las dos observaciones realizadas por la junta; la instalación de 2 señaléticas y el dato del presupuesto invertido. El día 12 de septiembre se realizó la puesta en funcionamiento de este parque.

De acuerdo con la necesidad presentada para cumplir la meta del año 2024 y solicitud por parte de la alcaldía, el contratista PARQUES EDC MARTIRES mediante radicado 2024-641-007097-2 con fecha del 11 de octubre de 2024, realiza la solicitud por intermedio de la interventoría CONSORCIO INTERVIAL de adición y prórroga para la intervención de 2 parques adicionales a los pactados contractualmente, para esto el contratista presentó 3 opciones de intervención la cual se define la opción 3 como la sugerida por la interventoría y posteriormente realizada la validación de la información, en comité de infraestructura, fue aprobada por el líder del área y el supervisor del contrato.

Para la opción aprobada, se discrimina de la siguiente manera la ejecución presupuestal:

OPCION 3

PARQUE SAN ROQUE	\$ 117.826.204,00
PARQUE MARIA EUGENIA ROJAS (Actividades internas del parque)	\$ 105.638.952,00
VALOR TOTAL	\$ 223.465.156,00

El cronograma de intervención propuesto se anexa junto a este documento el cual discrimina las actividades que se realizarán en cada uno de los parques.

En cuanto a la ejecución financiera a la fecha se han pagado \$ 779,257,946.00 SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE que equivalen al 72.26% de ejecución, el momento de la suspensión de contrato ya se había alcanzado la meta de la ejecución de obra al 100% por lo que un vez se reanude el contrato se realizará el trámite respectivo para pasar la cuenta 2.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto y la necesidad de dar cumplimiento a la meta del 2024 a través de la intervención de dos (2) parques, se requiere adelantar una adición por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$223.465.156,00) y prorroga por dos (2) meses.

Para el contrato FDLM-230-2023 objeto de la solicitud de modificación contractual, se seguirá con la misma forma de pago conforme al contrato suscrito con la entidad en la cláusula 8 del mismo.

El valor del contrato se pagará en un 90% con actas parciales de obra y el 10% restante del valor final del contrato contra firma del acta de entrega final a satisfacción y acta de liquidación suscrita por las partes.

El valor destinado para la adición solicitada hace parte del rubro presupuestal: O23011602330000002092 Mártires reverdece

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

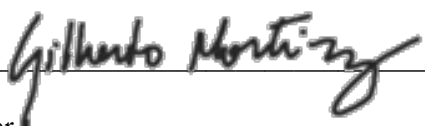
Valor contrato en SMLV: 929.63

Valor máximo para adición en SMLV: 464.81

Valor adición solicitada en SMLV: 171.90

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato junto con la interventoría del contrato FDLM-230-2023(97601) se solicita la aprobación de la modificación contractual y suscribir la adición no. 1 por un valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$223.465.156,00) y prorroga no. 1 por un plazo de dos (2) meses, para su legalización bajo el Contrato de Obra No.230 de 2023


Supervisor
JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
Interventor
GILBERTO MARTINEZ
CONSORCIO INTERVIAL MÁRTIRES
Representante Legal

Proyectó: Ing. Julian David León Ayazo – Profesional Área de infraestructura FDLM
Revisó: Julián Andrés Escobar Solano – Profesional especializado Despacho FDLM
Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Líder de Contratación FDLM
Tatiana Escalona Herrera – Abogada Transversal FDLM
Aprobó: John Jader Suarez Delgado – Alcalde Local FDLM